Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 10241.-

VISTO:

El Expediente Nº SEO-2777-T-1999 y agregado

SEO-8559-T-2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora TRONCOSO, MARÍA LUISA, D.N.I. Nº 5.948.468, domiciliada en Avenida las Flores Nº 463, Barrio Alta Barda de la Ciudad de Neuquén, solicita se reconsidere la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble y Tasa por Contribución por Mejoras por la Obra Nº 160 de Pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-052-0672-0022.-

Que de la respectiva encuesta socioeconómica se desprende que la peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica y carecen de recursos para afrontar el pago de la deuda, razón por la cual se sugiere la condonación de la deuda.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del reglamento interno del Concejo Deliberante, el despacho Nº 006/2005 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la sesión ordinaria Nº 0004/2005 el día 08 de abril próximo pasado y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria Nº 0005/2005, celebrada por el Cuerpo el 21 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): CONDONASE la deuda devengada y no abonada que mantiene -----con el Municipio la Señora TRONCOSO, MARÍA LUISA, D.N.I. Nº 5.948.468, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble y Tasa por Contribución por Mejoras por la Obra Nº 160 de Pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-052-0672-0022.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO (Expedientes N°SEO- 2777-T-1999, SEO-8559-T-2000).-

ES COPIA:

omm.-

FDO: BURGOS TRONCOSO.-

Concelo lenderante de la Cidida de Neurone.
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

Municipal Nº 1516

Feeta: 20 , 05 , 05